

Proyecto Abg. L. Francisco Herrera D.  
 Revisó Subg. Asesor: L. Fernando Peña R.  
 V. B. Subg. Jec: Ivan A. Caballero P.

**Gerente General**  
**LILIAN SALGUERO**

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**ARTICULO TERCERO:** Notificar al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido tendrá hasta el 28 de abril de 2016 para legalizar el contrato y suscribir el acta de inicio.

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato cuyo objeto lo constituye: **"Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER"** a la persona jurídica **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804011536-1, representada legalmente por **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.480.978 por la suma de: **SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$62.330.464) MONEDA CORRIENTE** incluido el IVA y todos los demás gastos de legalización y ejecución del mismo.

**RESUMEN:**

En mérito de lo expuesto:

- 5) Que publicadas las evaluaciones el 12 de abril en la página web de la entidad y en el SECOP no se hicieron observaciones a las mismas tal como quedó establecido en las constancias expedidas por los funcionarios competentes.
- 4) Que el cierre de la etapa de presentación de propuestas del proceso fue efectuado el 07 de abril de 2016 y dentro del término legal se rindieron los correspondientes informes en los cuales se señala que solo una de las propuestas presentadas cumplió con todos los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico.
- 3) Que la entidad designó a los funcionarios encargados de efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y los factores de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso mencionado.
- 2) Que atendiendo las estipulaciones establecidas en el Manual Interno de Contratación, se elaboraron los estudios previos y el pliego de condiciones necesarios para la realización del proceso de contratación.
- 1) Que dando cumplimiento a las disposiciones legales el diez y siete (17) de marzo de 2016 se publicó en la página web de la LOTERIA SANTANDER y en el SECOP invitación para presentar propuestas dentro del proceso de contratación de menor cuantía número 003 de 2016 cuyo objeto lo constituye **"Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER"**

**CONSIDERANDO:**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanza 0193 de 2001, Decreto 0248 de 2011, Acuerdo 012 de 2012 y

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO**  
**LOTERIA SANTANDER**

**"Por la cual se adjudica el proceso de contratación de menor cuantía 003 de 2016"**

**RESOLUCION**



25 ABR 2016

G.G. 007.47.